Acta de la reunión de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, celebrada según convocatoria previa en el aula 3 del edificio 14 a partir de las 12:00 horas del mediodía del día 8 de julio de 2026.

Asistieron:

Sector Profesorado Doctor con Vinculación Permanente.

- Dr. D. Raúl Brey Sánchez.
- Dra. Dª Mª Carmen Correa Ruíz.
- Dr. D. Eugenio Fedriani Martel.
- Dra. Dª Inés Herrero Chacón.
- Dr. D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos.
- Dr. D. Álvaro López Cabrales.
- Dra. Dª Macarena Lozano Oyola.
- Dra. Dª. Cecilia Téllez Valle.
- Dr. D. Carlos Usabiaga Ibañez.
- Dra. Dª. Guadalupe Valera Blanes.

Sector demás personal docente e investigador:

- D. Juan José Bocarando Gutiérrez.

Sector Personal de Administración y Servicios:

- Dª. Elena María Delgado Luque.

Sector Estudiantado:

- Dª Noa de la Vega Ruíz.

Personas Invitadas:

- Dra. Dª Rocío Aguilar Caro, Vicedecana de Estudiantes, Estrategia y Calidad.
- Dra. Dª. Mª Dolores Gallego Pereira, Directora Académica del Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Dr. D. Jesús Damián López Manjón, Secretario de la Facultad.

Excusaron su asistencia:

- D. José Ignacio Belda Álvarez

- Dra. Dª Laura Mª Gómez Ruíz.
- Dra. Dª. María del Carmen Melgar Hiraldo.
- Dra. Dª. Beatriz Palacios Florencio.
- Dra. Dª. Carolina Ramírez García.
- Dr. D. Fernando Carlos Ramos Palencia.

La sesión se desarrolló con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y Aprobación, si procede, de las Actas de las reuniones anteriores.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Aprobación, si procede, de las guías docentes del curso 2026-2027.
4. Aprobación, si procede, del calendario académico de la materia Trabajo Fin de Grado (TFG) para el curso 2026-2027.
5. Aprobación, si procede, del procedimiento PA04 - FCE - Gestión de los Recursos y de los Servicios que presta el Centro.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación de las actas de las reuniones anteriores.

Se aprueban por asentimiento las actas de la sesión presencial celebrada el 15 de abril de 2026 y de la sesión virtual de los días 18-19 de mayo de 2026

2.- Informe del Sr. Decano.

En primer lugar, el Decano informa que el pasado 16 de junio se reunió con el Vicerrector de Grado y la Vicerrectora de Profesorado en referencia a la planificación de la implantación del título de Graduado o Graduada en Análisis de Datos para los Negocios / Bachelor in Business Analytics por la Universidad Pablo de Olavide, grado que se empezaría a impartir el curso 2027-28 y que incorpora una Mención Dual.

Todos los participantes en la reunión coincidimos en el carácter estratégico de este Grado para nuestra Facultad y la UPO ya que nos posiciona así a nivel andaluz como el primer Centro de Empresariales en universidad pública que ofrece este tipo de grado tan demandado por el mercado laboral y con una mención dual que permitirá a parte del estudiantado formarse el último año de sus estudios mientras trabajan en empresas con contratos en alternancia.

La Vicerrectora de Profesorado pidió un esfuerzo para reducir en la medida de lo posible los 272 créditos iniciales de encargo docente y ver qué recursos de la Facultad/Departamentos podrían emplearse. Entiende que no es fácil desmantelar una línea completa de uno de nuestros Grados, pero sí nos pide un esfuerzo y una propuesta. Por su parte, comunica que hay previstas 32 plazas María Goyri para toda la UPO en 2027 y entiende que alguna de ellas podría ir a áreas con encargo docente en este Grado.

A tal fin, el 25 de junio se reunieron las direcciones de departamento y áreas con encargo docente en Business Analytics. Se ha pedido a las áreas que revisen los modelos docentes de las asignaturas y se propone realizar los TFGs por proyectos a desarrollar en grupos de 3-4 estudiantes. De todas formas, se señala que el futuro de los TFGs de la Facultad dependerá de si se aprueba o no la modificación del RD 822 y de las decisiones que al respecto se tome a nivel de Centro y Título. Desde el decanato se está proyectando un análisis de escenarios para la planificación del grado de 2027-28 a 2030-31.

También el Decano informa de los datos de preinscripción de Grados de la Facultad para el curso 2026-27 y las notas de corte publicadas el pasado 3 de julio, proyectando esta tabla:

Facultad CC. Empresariales UPO							
GRADOS Preinscripción datos 23 de junio 2026	OFERT. 2026-27	Nota Corte 2026 (2025)	Total Preins	1ª OPCIÓN	2ª OPCIÓN	% 1ª Opc Matricula Obligatoria	% 1ª/2ª OPCIÓN
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	110	8,613 (9,34)	1272	132	231	120%	330%
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (grupo formación en inglés)	24	10,133 (10,43)	253	52	46	216%	408%
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS + DERECHO	110	9,916 (10,21)	823	105	167	95%	247%
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS + DERECHO (grupo formación bilingüe)	56	9,540 (11,274)	275	56	41	100%	173%
ANÁLISIS ECONÓMICO	66	7,257 (7,32)	374	50	30	75%	121%
FINANZAS Y CONTABILIDAD Y AUDITORIA (FICOA)	110	5,871 (6,93)	452	69	63	62%	120%
DERECHO + FICOA	66	8,114 (8,98)	374	29	39	44%	103%

De los datos se desprende una bajada en notas de corte en todas las titulaciones que es además generalizada en la UPO y en el Sistema Universitario Andaluz. A pregunta del profesor Carlos Usabiaga, el profesor Miguel Ángel Hinojosa confirma que la bajada de calificaciones de las pruebas de acceso a la universidad ha sido generalizada.

Por el contrario, y como dato positivo, la Facultad no tiene plazas libres en esta primera adjudicación, llenando su matrícula en primera opción para GADE, GAND, XAYD y XAID y con preinscripciones en 1ª y 2ª opción en el resto de Grados.

Hay que esperar aún a los datos de matrícula, y está claro que no pueden dejarse los esfuerzos en publicidad de nuestra oferta académica de Grados. En este sentido, el Área de Prensa y Comunicación de la UPO está preparando un análisis detallado de las notas de corte y matriculación por Grados, para medir el impacto de las campañas realizadas.

Otra reflexión importante es que debemos esforzarnos como institución en mandar un mensaje ilusionante a la sociedad. Sin perjuicio de las demandas que se hagan por una financiación más justa de la UPO, un foco excesivo de atención en esos mensajes puede acabar teniendo un efecto negativo en futuros estudiantes de la UPO y en sus familias. Hay que reforzar los elementos únicos, competitivos y diferenciadores de la "marca UPO".

El Sr. Decano también informó de las numerosas incidencias habidas por las aplicaciones de guías docentes y de gestión de horarios (Bullet). Respecto a los horarios semanales, tras numerosos intentos fallidos y detección de errores como grupos docentes aprobados en POC que no aparecían en numerosas asignaturas, solapamientos de horarios o días festivos oficiales que aparecían con clases, finalmente el 11 de junio se pudieron enviar los enlaces de los horarios semanales a todo el profesorado.

A día de hoy, la Vicedecana de Ordenación Académica sigue puliendo solapamientos e incidencias que le reportan los/las responsables de área. De hecho, nos indicaron que en la matriculación de 1º curso hubo una incidencia técnica el viernes 3 de julio que tuvo que solventarse durante el fin de semana relacionada con la carga de horarios semanales en la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en varios Centros.

Respecto a la aplicación de guías docentes, decir que ha sido una experiencia no positiva para el Centro y el profesorado. Prácticamente a diario saltaba un fallo

diferente. En el siguiente punto del orden del día se informará al respecto. Desde el decanato se ha estado pendiente de la gestión y resolución de todas estas incidencias.

Finalmente, el Sr. Decano resume algunos otros eventos relevantes:

- El jueves 10 de septiembre tendremos las Jornadas de Bienvenida para los estudiantes de 1º curso de la facultad, empezando a las 10:30 en el paraninfo.

- La facultad está organizando seminarios de formación enfocados en Business Analytics y PowerBi a nivel medio y avanzado, empezando en Septiembre de 2026. A pregunta de la profesora Inés Herrero, el Sr. Decano contesta que serán dirigidos al profesorado.

- Se han concedido tres Ayudas a estudiantes de la Facultad para acreditar un nivel B2 o superior de idioma.

- Plan de ayudas docentes al profesorado para asignaturas del Primer Cuatrimestre del curso 2026-27. Como siempre, animamos a todas y a todos a participar. Plazo abierto de solicitud hasta el 30 de septiembre.

- El Sr. Decano, la Vicedecana de Movilidad Internacional y el Secretario de Centro participaron en la reunión de CONFEDE de equipos decanales que tuvo lugar en la Universidad de Cantabria en Santander los pasados días 28 y 29 de mayo.

  De entre los temas tratados se debatió sobre titulaciones de Empresa y Análisis de Datos, o las cuestiones de nuevas tecnologías para copiar en exámenes o el uso responsable de la IA en la Docencia. En Universidades como la Politécnica de Cartagena ya tienen reglamentos normativos para regular las vigilancias de exámenes y detectar dispositivos, por poner un ejemplo. No sabemos aún nada de la UPO.

- El Sr. Decano y la Vicedecana de Prácticas representaron a la Facultad en las Galas de la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE SEVILLA) el pasado 14 de mayo y del Colegio de Economistas de Sevilla el 2 de junio que reconoció los 25 años de colegiación del Profesor Iñaqui Belda y también premió a Cristina Lopez Martínez, Egresada del Doble Grado ADE-Derecho de nuestra Facultad, como tercera clasificada en el Premio al Mejor Expediente de Grado Universitario de Ámbito Económico de Sevilla del Curso 2024-25.

- Un estudiante representante de la UPO obtuvo el 8º puesto en la Fase Nacional de Olimpiada de Economía celebrada en la Universidad Rey Juan Carlos en su sede de Aranjuez.

3. Aprobación, si procede, de las guías docentes curso 2026-2027.

Toma la palabra la Vicedecana de Ordenación Académica quien comienza agradeciendo la implicación de las Direcciones Académicas de los Grados en la ardua tarea de revisión de las guías, incluyendo al Profesor Fernando Azcárate quien, aun no habiendo asumido todavía las funciones de Director Académico del Grado en Finanzas, Contabilidad y Auditoría, también ha colaborado en el proceso. Este año la labor ha sido especialmente complicada por las anomalías que frecuentemente ha sufrido la aplicación y por el hecho de que los cambios de modelo docente con el deslizamiento de horas de EB a EPD ha provocado que se hayan realizado más cambios de lo habitual en el apartado de evaluación de muchas guías. Adicionalmente se ha debido realizar un proceso completo de validación de las guías del Grado en Finanzas, Contabilidad y Auditoría y del Doble Grado en Derecho y en Finanzas, Contabilidad y que se implanta por primera vez en el curso 26-27. Una de las anomalías detectadas ha sido que en muchas de las guías el profesorado no podía marcar el formato con los resultados de aprendizaje que debían haberse grabado automáticamente el cambio se hizo desde su rol de acceso a todas las guías docentes del Centro. La Vicedecana señala algunos de los puntos que han sido motivo de debate, destacado el hecho de que la asistencia por sí sola no puede ser objeto de evaluación, aspecto que sí incluían algunas de las guías. Un punto que suscitó debate es el referido a la igualdad de género y su posible evaluación.

Como los fallos de la aplicación pueden dar lugar a errores en la versión grabada y las guías son un documento que permanecerá abierto durante el curso se recomienda que los posibles cambios que afecten a los apartados estructurales se realicen sobre la versión cero y que se comuniquen al área correspondiente para que efectúe los cambios.

Un cambio de criterio sobre la impartición de docencia al estudiantado con segundas o superiores matriculadas en primer curso de las titulaciones que progresivamente se extinguirán y que ha provoca que estén todavía revisándose algunas guías es que a última hora desde el Rectorado se ha decidido que todo el estudiantado, repetidores de asignaturas a extinguir incluidos, se matricule en condiciones normales es, decir pagando la matrícula completa y teniendo derecho a la misma docencia y al mismo sistema de evaluación que quienes se incorporan al Grado de Finanzas Contabilidad y Auditoría y su Doble Grado con Derecho. Eso ha generado mucha incertidumbre

sobre los sistemas de evaluación de asignaturas que en principio no iban a tener docencia.

Las tablas que recogen las validaciones efectuadas señalando aquellos puntos en que han sido necesarios cambios se adjuntan a este acta. El Sr. Decano recuerda que lo que la Junta de Facultad aprueba es la validación previamente efectuada por las Direcciones Académicas de Grado y las Vicedecanas con competencias en este ámbito.

La validación de las guías se aprueba por asentimiento.

4.- Aprobación, si procede, del calendario académico de la materia Trabajo Fin de Grado (TFG) para el curso 2026-2027.

Continúa en el uso de la palabra la Vicedecana de Ordenación Académica quien presenta la propuesta de los calendarios académicos para la materia de los trabajos fin de grado de las distintas titulaciones del Centro. Señala que se ha seguido el esquema de cursos anteriores con solo una pequeña modificación consistente en reducir el número de días de que dispone el profesorado para la evaluación lo que facilita que haya un mayor margen entre la publicación de las calificaciones y las posibles defensas ante tribunales. La Vicedecana justifica el cambio porque se entiende que los tutores y tutoras disponen de tiempo suficiente y, sin embargo, el equipo decanal sí necesita más tiempo para organizar los tribunales, teniendo en cuenta que no pueden formar parte de ellos las personas que han tutelado trabajos que van a ser sometidos al tribunal y que debe buscarse un equilibrio entre las distintas áreas y también se debe respetar la paridad en la conformación de los tribunales evaluadores. Es por ello que tanto la Vicedecana como el Secretario de Centro comentan que sería conveniente plantearse algún tipo de normativa que rigiera la composición de estos tribunales para evitar que en muchos casos el profesorado entienda esta labor como voluntaria y no como parte de su encargo docente provocando que en algunos casos determinado profesorado repita con excesiva frecuencia y no se reparta adecuadamente la carga. El Secretario de Centro comenta que como primera medida podrían podría plantearse la idea de que las convocatorias de ayudas docentes que realiza la Facultad tuvieran en cuenta la disponibilidad para estos tribunales a la hora de valorar la concesión de las mismas. Parece haber consenso entre los asistentes en que el profesorado que alegue imposibilidad de acudir a los tribunales a los que se le cita, debería justificar documentalmente tal imposibilidad.

Los calendarios de la materia TFG, adjuntos al acta, se aprueban por asentimiento.

5.- Aprobación, si procede, del procedimiento PA04 - FCE - Gestión de los Recursos y de los Servicios que presta el Centro.

Toma a continuación la palabra la Vicedecana de Estudiantes, Estrategia y Calidad quien explica que los cambios que se han introducido en el procedimiento PA 04, y que han sido previamente aprobados por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, son necesarios para adaptarse a los sucesivos requisitos de las agencias de calidad, ACCUA y ANECA van introduciendo en sus sistemas AUDIT e IMPLANTA respectivamente. En el documento que se adjunta a este acta aparece la nueva redacción del procedimiento resaltando los cambios que se han producido. Se hace hincapié es en el hecho de que todos los indicadores deben mantener su evidencia. La Vicedecana de Ordenación Académica pregunta por el objetivo real de los cambios y la Vicedecana de Estrategia, Estudiantes y Calidad le responde que ACCUA pide que se revise el sistema de las evidencias.

La Vicedecana de Estudiantes, Estrategia y Calidad aprovecha para anunciar que en el mes de octubre está prevista una auditoría de carácter interno. El Señor Decano aclara que este es un proceso al que se someterán todos los centros de la Universidad con periodicidad bienal.

La nueva versión del procedimiento queda aprobada por asentimiento.

5. Asuntos de trámite.

En este punto la Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad comenta los cambios introducidos en el reglamento de las prácticas de la facultad. El documento que se adjunta al acta incluye los cambios resaltados para su mejor interpretación. Se aclara que el calendario laboral del estudiantado en práctica será el que rija en la empresa. Se extiende hasta el tercer grado de consanguinidad la incompatibilidad para ejercer la tutela de en la empresa del estudiantado. A petición de la Fundación se modifica la ponderación del sistema de evaluación reduciendo el peso de la valoración del tutor académico al 25% y quedando el otro 5% para la realización de un curso práctico para el empleo de la Fundación, conocido como GO-UPO PRACTICAS. Tanto el Sr. Decano como la Vicedecana resaltan las bondades de este curso y las competencias que puede adquirir el estudiantado que lo realice. La profesora Carmen Correa manifiesta su preocupación sobre si realmente el curso ayuda a la realización de la práctica. El Sr. Decano insiste en que las conversaciones mantenidas con la Fundación le han resultado satisfactorias y convincentes. Al respecto la profesora Inés Herrero opina que ese curso debiera ser obligatorio y no solo un requisito, opinión a la que se suma la profesora Carmen Correa.

El cambio introducido que provoca más debate y más problemática es el referido a la regulación del estudiantado que desea desarrollar las prácticas extracurriculares en el verano previo al curso académico en que le corresponde la materia. La anomalía que esto provoca es que realicen las prácticas (y se les asigne tutela académica) estudiantes que no están matriculados todavía en la asignatura. Hasta ahora eso se había permitido, pero desde Rectorado se ha decidido que esa situación anómala no pueda mantenerse. Por lo tanto, se introducen cambios que puedan facilitar el que se mantenga ese proceso planteando dos escenarios. Si el estudiantado se ha matriculado antes de finalizar el periodo de prácticas y lo comunica en un plazo máximo de 3 días, se le asignará tutela académica en el momento de la matrícula. Si el periodo de prácticas finaliza antes de que el estudiantado se matricule, se contempla la opción de que el estudiantado solicite el reconocimiento de esas prácticas siempre que ya hubiera superado los 150 créditos ECTS y la duración de las prácticas alcance las 300 horas. Se comenta que la asignación del tutor en septiembre cuando el estudiantado esté a punto de finalizar el periodo de prácticas puede generar un daño reputacional para la Universidad en las empresas que reciban esa notificación pero es la opción que ha quedado abierta para que puedan realizar las prácticas en verano. Se comenta entre los asistentes la conveniencia de que se abriera el periodo de matrícula en julio la Vicedecana de Ordenación Académica señala que eso sería de especial ayuda para los estudiantes de dobles grados que ahora mismo tienen que cursar un semestre más que en otras universidades para culminar sus estudios.

La duración mínima de las prácticas debe ser de 300 horas. El documento también modifica la denominación del área administrativa a la que deben remitirse los expedientes se recalca también que las prácticas realizadas en el extranjero deben tener un mínimo de 300 horas. Finalmente, la Vicedecana señala que en septiembre desde la asesoría jurídica se someterá el documento a una revisión por si hubiera alguna incompatibilidad reglamentaria o legal.

7. Ruegos y preguntas.

La profesora Carmen Correa muestra su preocupación por la casuística de aquel estudiantado que finalmente no aparece en las actas a la hora de la evaluación, pero sí está en las listas de la asignatura. Esta problemática suele darse fundamentalmente por problemas de pago de la matrícula. La profesora solicita que haya instrucciones claras al respecto e igualmente señala que también se debe remitir al profesorado indicaciones claras en cuanto al régimen de docencia de los repetidores de las

titulaciones a extinguir. La Vicedecana de Ordenación Académica señala que a día de hoy la matrícula es completa con docencia normal excepto en una asignatura de Derecho, en concreto la asignatura Derecho Tributario de 1er curso del Grado en Finanzas y Contabilidad que no se ha activado en el Plan de Centro del próximo curso. El profesor Carlos Usabiaga pregunta sobre las posibles modificaciones del temario a lo cual la Vicedecana contesta que el estudiantado que repita asignatura debe adaptarse al nuevo programa.

El profesor Raúl Brey, haciéndose eco de la petición de varios compañeros de su área académica, pregunta sobre la posibilidad de que haya algún tipo de reglamentación del uso de la inteligencia artificial en los Trabajos Fin de Grado. El Sr. Decano contesta que la sensación es que si la norma lo permite muchas de nuestras titulaciones van a eliminar los TFG o van a optar por realizar TFG por proyectos. La Vicedecana de Ordenación Académica señala que existen guías en otras universidades que ella ha consultado pero que de momento no cree conveniente publicar nada desde el Centro hasta que no haya conclusiones de la comisión universitaria que está trabajando en ello. Se plantea la necesidad de reglamentar este aspecto para posibles reclamaciones a las calificaciones. La profesora Carmen Correa señala que en el Libro Blanco cuya elaboración se está iniciando también está previsto que se trate este tema.

El profesor Juan José Bocarando como representante del profesorado colaborador indica que por fin ha terminado la fase primera del proceso de estabilización de los profesores asociados señala que este ha sido especialmente tedioso, muy poco funcional y que ha provocado errores innecesarios por un doble motivo. Primero porque son documentos que emite la propia Universidad para que luego el solicitante tenga que volcarlos de nuevo en plataformas de la Universidad. Y además por el hecho de que haya que volver a introducir los méritos para cada plaza solicitada, con lo cual es fácil que haya alguna equivocación. Tanto la Vicedecana de Ordenación Académica como la Directora del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad coinciden en lo tedioso y poco funcional del procedimiento pero señalan que este todavía es bastante largo y que aunque se haya acabado la primera fase queda bastante por delante.

El Sr. Decano pide que se notifiquen los posibles cambios de tutores de prácticas para que la Vicedecana pueda reasignar un tutor por bajas temporales o definitivas a lo que la Vicedecana de Ordenación Académica se suma pidiendo que esa comunicación también incluya los casos de tutores de TFG.

Sin más asuntos que tratar y con el agradecimiento por parte del Sr. Decano a todas las personas asistentes por su participación en esta Junta, se levanta la sesión siendo las 13:45 horas del día 8 de julio de 2026 de todo lo cual doy fe como Secretario.

Fdo. Jesús D. López Manjón
Secretario de Centro

LOPEZ MANJON JESUS DAMIAN - 28726553J

Firmado digitalmente por LOPEZ MANJON JESUS DAMIAN - 28726553J
Fecha: 2026.11.12 16:01:56 +01'00'